



México, D.F., a 3 de junio de 2014

DGCS/NI: 73/2014

NOTA INFORMATIVA

CASO: Amado Yáñez Osuna, auto de formal prisión.

ASUNTO: El Juzgado Décimo Cuarto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal informa que dentro de la causa penal 47/2014, a las 21:00 horas de este día y dentro del plazo constitucional prorrogado, decretó auto de formal prisión a Amado Omar Yáñez Osuna, por su probable responsabilidad penal en la comisión del delito previsto en el artículo 112, fracción V, de la Ley de Instituciones de Crédito, en la modalidad del acreditado que desvíe un crédito concedido por alguna institución de crédito, a fines distintos para los que se otorgó, si dicha finalidad fue determinante para el otorgamiento del crédito en condiciones preferenciales de ese ordenamiento; en términos del artículo 13, fracción II, del Código Penal Federal.

---000---